



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ**

Carrera 10 No. 14-30 piso 5

Edificio Jaramillo Montoya

Email: j04ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C. Septiembre once de dos mil veintitrés

Rad. No. 110013103 042-2022-00273-00

Se encuentra la presente actuación al Despacho con la liquidación del crédito allegada por la parte actora (fls.39 a 41), no obstante, se advierte que la misma no es legible, razón por la cual se requiere a la parte ejecutante para que la allegue en debida forma y actualizada hasta la fecha de su presentación.

NOTIFÍQUESE (2),

GLORIA JANNETH OSPINA GONZALEZ
JUEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BOGOTÁ

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO
No. 48 fijado hoy 12 de septiembre de 2023 a las 08:00 AM

Lorena Beatriz Manjarres Vera
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ**

Carrera 10 No. 14-30 piso 5

Edificio Jaramillo Montoya

Email: j04ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C. Septiembre once de dos mil veintitrés

Rad. No. 110013103 042-**2022-00273-00**

Por secretaría organícense cronológicamente las actuaciones del cuaderno principal, al igual que el de medidas cautelares y fóliese nuevamente.

CÚMPLASE (2),

SLORIA JANNETH OSPINA GONZALEZ
JUEZ